



MEMORANDO DRSO

Facatativá, 5 de marzo de 2024

PARA: JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno - OCIN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE

ASUNTO: Respuesta al radicado 20243010212: Solicitud información Representante
Oscar Sánchez – Concesión Bogotá-Facatativá

En atención a la solicitud relacionada con el cuestionario sobre el tema: *“Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial en nuestro país y problemática que se presenta en la doble calzada de la vía Bogotá (Fontibón) – Facatativá Los Alpes a la altura de Cartagenita – Facatativá y los problemas en las obras del Proyecto de CONCESIÓN CCFC BOGOTÁ – FONTIBÓN – FACATATIVÁ . LOS ALPES...”*; desde la Dirección Regional Sabana de Occidente se informa lo siguiente:

Es importante precisar que el impacto ambiental por la construcción de la vía Bogotá-Facatativá Los Alpes en la región correspondiente a la Concesión CCFC, es medido por La Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA a través de la Resolución No. 340 del 30 de abril de 1997, cedida con Resolución MAVDT No. 0281 del 23 de febrero de 2005, a favor del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, mediante la cual, el entonces Ministerio del Medio Ambiente, otorgó licencia ambiental ordinaria para la ejecución del proyecto “Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Fontibón – Facatativá – Los Alpes.

Aquí se señala que la CAR dentro de su competencia, en el expediente 79584 autorizó permiso de ocupación de cauce sobre el río Bojacá mediante Resolución DJUR No. 50217000728 de 9 jul 2021 (se adjunta), y de otra parte otorgó permisos de aprovechamiento forestal, para lo cual se adjunta consolidado de los 6 expedientes de aprovechamiento forestal a cargo de Concesiones CCFC SAS: Realizaron el aprovechamiento de 2.628 árboles y sembraron en cumplimiento a las medidas de compensación un total de 10.026 árboles distribuidos en 3 municipios (Bojacá, Funza y Mosquera).

Atentamente,



MERCY JOHANNE OSPINA CUARTAS
Directora Regional

Anexos: 2 archivos adjuntos

Elaboró: Sergio Mora Barreto / DRSO

Revisó: Olga Lucia Gutierrez Gomez / DRSO